ADENDA Nº 01/2013

Modificaciones introducidas en cuanto el plazo de ejecución de la obra

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2013 AMPLIACIÓN DE BANQUINA Y PUENTE PEATONAL DE ESTRUCTURA METALICA- CAMINO AL Bº KAREN LUANA ID Nº 263293

SEÑORES OFERENTES:

En el Pliego de Bases y Condiciones se estipula el plazo de Ejecución de la Obra. Punto Nº 3 Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El plazo de Ejecución de la Obra actual es de 90 días, contados a partir de la Orden de Inicio.

Se modifica el plazo de ejecución de la obra que será de 70 días a partir de la Orden de Inicio.

CGC 21.1 Plazo de ejecución actual es: **90 (noventa días),** excluida el periodo de movilización definido en la Subcláusula 33.1 de las CGC].

En la **CGC 21.1** Plazo de Ejecución modificada será de: **70 (setenta días)** excluida el periodo de movilización definido en la Subcláusula 33.1 de las CGC].

Pro forma de Contrato Cláusula 7

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

El plazo actual para la ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Salto del Guaira, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra.

El plazo modificado para la ejecución de los trabajos será de 70 (setenta) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Salto del Guaira, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra.

Observación: Las demás condiciones se mantienen inalterables del Pliego de Bases y Condiciones.

ATENTAMENTE.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Unid. Operativa de Contrataciones

DIEGO ESTEBAN AVALOS
RESPONSABLE DE LA U.O.C